

SALARIOS PARA CALAFATE

SUELDOS CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE AGOSTO A DICIEMBRE 2016

HOTELES	1 Estrella	2 Estrellas	3 Estrellas	4 Estrellas	Cat. Especial	
RESTAURANT			Cat. "B"	Cat. "A"	"A" Especial	
CAFÉ - BAR - CONFITERIAS		"B" - 2 copas	"A" - 3 copas			
CATEGORIA 1						
Cadete - Portería - Frutero – Portero	\$ 8.577	\$ 8.759	\$ 9.027	\$ 9.475	\$ 11.203	BÁSICO
Peones - Peones generales	\$ 1.715	\$ 1.752	\$ 1.805	\$ 1.895	\$ 2.241	1) ACUERDO SALARIAL 2016 REMUNERATIVO NO AL BÁSICO
Toilleteo - Transporte – Comisionista						
Lavacopas – Guardarropista						
Ascensorista de servicios – Groom						
CATEGORIA 2						
Montaplato de cocina - Ascensorista – Cadete						
Porteria - Bagajista - Sereno vigilador	\$ 8.745	\$ 9.234	\$ 9.578	\$ 9.894	\$ 11.480	BÁSICO
Mensajero - 1/2 oficial auxiliar de recepción	\$ 1.749	\$ 1.847	\$ 1.916	\$ 1.979	\$ 2.296	1) ACUERDO SALARIAL 2016 REMUNERATIVO NO AL BÁSICO
Foguista - Encerador de pisos - Mozo mostrador						
Auxiliar recibidor de mercadería – Engrasador						
Centrifugador - Estufas - Jardinero – Cobrador						
Empaquetador - Repartidor - Delivery - Auxiliar administrativo						
CATEGORIA 3						
Ayudantes de Panadero de cocina de barman y de fiambrero						
Capataz de peones	\$ 9.375	\$ 9.737	\$ 10.013	\$ 10.323	\$ 11.997	BÁSICO
Gambucero - Cafetero – Comis	\$ 1.875	\$ 1.947	\$ 2.003	\$ 2.065	\$ 2.399	1) ACUERDO SALARIAL 2016 REMUNERATIVO NO AL BÁSICO
Comis de vinos y de comedor de niños						
Empleado Administrativo - Recibidor de mercaderia						
Planchadora - Lencera – Lavandera						
Capataz de peones generales - Mozo de personal						
Mozo de mostrador de atención al cliente						
CATEGORIA 4						
Medio oficial - Panadero – Mucamas	\$ 9.782	\$ 10.100	\$ 10.420	\$ 10.875	\$ 12.388	BÁSICO
Valet portero – Telefonista	\$ 1.956	\$ 2.020	\$ 2.084	\$ 2.175	\$ 2.478	1) ACUERDO SALARIAL 2016 REMUNERATIVO NO AL BÁSICO
Encargado depósito inventario - Oficial de oficios varios						
Chofer y/o garajista – Bodeguero						
Capataz comedor de Administración – Cocktelero						
Planchadora a mano - Sandwichero y minuterero						
CATEGORIA 5						
Comis de cocina - Oficial panadero - Jefe de telefonista						
Cuenta corrintista - Cajero comedor						
Ayudante contador - Adicionista comedor	\$ 10.162	\$ 10.482	\$ 10.758	\$ 11.473	\$ 12.876	BÁSICO
Capataz - Encargado de sección – Fichero	\$ 2.032	\$ 2.096	\$ 2.152	\$ 2.295	\$ 2.575	1) ACUERDO SALARIAL 2016 REMUNERATIVO NO AL BÁSICO
Guardavida - Empleado principal administrativo						
Comis de suit - Fiambre despacho - Cajero adicionista						
Portero - Fiambrero o sandwichero principal						
Cajero y/o fichero - Adicionista - Empleado principal técnico especialista (Disc Jokey - iluminación - sonido)						
CATEGORIA 6						
Jefe de partida - Cocinero - Mozo de salón y de vinos						
Camareras/os – Gobernanta	\$ 10.714	\$ 11.068	\$ 11.473	\$ 12.096	\$ 13.281	BÁSICO
Conserje principal - Empleado principal administrativo	\$ 2.143	\$ 2.214	\$ 2.295	\$ 2.419	\$ 2.656	1) ACUERDO SALARIAL 2016 REMUNERATIVO NO AL BÁSICO
Recepcionista - Barman - Mozo de piso - Maitre de niños						
Postrero - Cheff de fila - Jefe de compras y ventas						
Rotisero - Maestro de pala pizzero						
Maestro Facturero - Maestro Pastelero – Masajista						
Capataz o encargado - Parrillero - Capataz de sala - Mozos comedor de niños						
CATEGORIA 7						
Jefe de brigada - Gobernanta principal - Maitre principal			\$ 12.407	\$ 15.484	\$ 17.459	BÁSICO
Conserje principal - Jefe de recepción - Jefe Técnico especial de oficio			\$ 2.481	\$ 3.097	\$ 3.492	1) ACUERDO SALARIAL 2016 REMUNERATIVO NO AL BÁSICO
Jefe de conserjería						
LOS ADICIONALES DEBERÁN CONSTAR EN EL RECIBO DE SUELDOS COMO RUBRO SEPARADO DEL SUELDO BÁSICO						
ADICIONALES: QUE LOS EMPLEADORES DEBEN ABONAR O SUMINISTRAR A SUS TRABAJADORES						
ART.11.3.....VARÍA EL % POR AÑO SEGÚN ANTIGÜEDAD			ART. 11.4.....10% POR ALIMENTACIÓN			
ART.11.5.....10% POR ASISTENCIA PERFECTA			ART. 11.6.....12% POR COMPLEMENTO DE SERVICIO			
Zona Fría % de acuerdo a los Convenios Zonales						
02 DE AGOSTO DÍA DEL TRABAJADOR HOTELERO GASTRONÓMICO (SE PAGA COMO FERIADO)						
1) ACUERDO SALARIAL 2016 EXPEDIENTE N° 1.714.887/16 SUMA REMUNERATIVA NO AL BÁSICO						